

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A1925008114184

20 DE MARZO DE 2019 HORA 08:43:13

AA19250081

PÁGINA: 1 DE 4

* * * * *

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MÁS TARDAR EL 1 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS" /

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : RED DE INSTITUCIONES TECNICAS PROFESIONALES, TECNOLOGICAS Y UNIVERSITARIAS PUBLICAS (REDTTU)

SIGLA : REDTTU
INSCRIPCION NO: S0037197 DEL 11 DE JUNIO DE 2010
N.I.T. : 900363070-8 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
TIPO ENTIDAD : ENTIDADES CIENTIFICAS, TECNOLOGICAS, CULTURALES E INVESTIGATIVAS
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 14 DE MARZO DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2019
ACTIVO TOTAL : 29,204,474
PATRIMONIO : 0

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLL 30A NO 6-22 APTO 2801
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : ASISTENTE@REDTTU.EDU.CO
DIRECCION COMERCIAL : CLL 30A NO 6-22 APTO 2801
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : ASISTENTE@REDTTU.EDU.CO

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA DEL 19 DE MARZO DE 2010 OTORGADO(A) EN ASAMBLEA CONSTITUTIVA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 11 DE JUNIO DE 2010 BAJO EL NUMERO 00174349 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA RED DE INSTITUCIONES TECNICAS Y TECNOLOGICAS REDTT.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 01 DE CONCEJO DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2011, INSCRITA EL 6 DE JUNIO DE 2012 BAJO EL NÚMERO 00210171 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, LA ENTIDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: RED DE INSTITUCIONES TECNICAS Y TECNOLOGICAS REDTT POR EL DE: RED DE INSTITUCIONES TECNICAS, TECNOLOGICAS Y UNIVERSITARIAS REDTTU.

QUE POR ACTA NO. 02 DE CONCEJO DEL 28 DE JUNIO DE 2012, INSCRITA EL 17 DE MAYO DE 2013 BAJO EL NÚMERO 00224726 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, LA ENTIDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: RED DE INSTITUCIONES TECNICAS, TECNOLOGICAS Y UNIVERSITARIAS REDTTU POR EL DE: LA RED DE INSTITUCIONES TECNICAS Y TECNOLOGICAS Y UNIVERSITARIAS REDTTU.

QUE POR ACTA NO. 09 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 3 DE ABRIL DE 2014, INSCRITA EL 12 DE MAYO DE 2014 BAJO EL NÚMERO 00237702 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, LA ENTIDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: LA RED DE INSTITUCIONES TECNICAS Y TECNOLOGICAS Y UNIVERSITARIAS REDTTU POR EL DE: RED DE INSTITUCIONES TECNICAS PROFESIONALES, TECNOLOGICAS Y UNIVERSITARIAS PUBLICAS (REDTTU).

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO	NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
01	2011/12/15	CONCEJO	2012/06/06	00210171	
02	2012/06/28	CONCEJO	2013/05/17	00224726	
09	2014/04/03	ASAMBLEA GENERAL	2014/05/12	00237702	

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 19 DE MARZO DE 2030

CERTIFICA:

OBJETO: EL OBJETO SOCIAL DE RED DE INSTITUCIONES TÉCNICAS PROFESIONALES, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS PÚBLICAS -REDTTU- PROPENDE POR EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ACADÉMICO DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS QUE LA CONFORMAN, ASÍ COMO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA DEL PAÍS COMO EJE FUNDAMENTAL DE LA COMPETITIVIDAD Y DEL DESARROLLO; BUSCA LOGRAR LA INTEGRACIÓN DE LAS ENTIDADES QUE LA CONFORMAN A TRAVÉS DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ACADEMIA, LA DOCENCIA, LA INVESTIGACIÓN Y LA EXTENSIÓN, ASÍ COMO APOYAR LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO. PARÁGRAFO: EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA RED DE INSTITUCIONES TÉCNICAS PROFESIONALES, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS PÚBLICAS PODRÁ: 1. PROMOVER Y FACILITAR EL INTERCAMBIO ACADÉMICO DE ESTUDIANTES, PROFESORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO ENTRE LOS ASOCIADOS EN LA MODALIDAD DE PASANTÍAS, TRANSFERENCIAS, COMISIONES, INTERCAMBIOS NACIONALES E INTERNACIONALES Y DEMÁS MODALIDADES QUE SE CORRESPONDAN CON LOS INTERESES INSTITUCIONALES DE LA REDTTU. 2. IMPLEMENTAR ACCIONES DE COOPERACIÓN NO REEMBOLSABLES Y GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y TÉCNICOS PARA APOYAR PROYECTOS EDUCATIVOS DE LA REDTTU, BUSCANDO ESTRECHAR LOS VÍNCULOS ENTRE LOS SISTEMAS EDUCATIVOS CON DIFERENTES PAÍSES A TRAVÉS DEL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A1925008114184

20 DE MARZO DE 2019

HORA 08:43:13

AA19250081

PÁGINA: 2 DE 4

* * * * *

SIGNIFICATIVAS. 3. COORDINAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN CONTINUA, ASÍ COMO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA COADYUVAR CON LA AUTONOMÍA DE GESTIÓN Y LA INDEPENDENCIA ECONÓMICA DE LA REDUU. 4. IMPULSAR EL DESARROLLO DE ACUERDOS DE COLABORACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE UNA EDUCACIÓN PERTINENTE Y DE CALIDAD. 5. REALIZAR ACTIVIDADES QUE FAVOREZCAN LA PLENA INTEGRACIÓN ACADÉMICA DE LAS INSTITUCIONES MIEMBROS, ESPECIALMENTE EN LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS DE DESARROLLO COMUNES QUE BENEFICIEN A LAS ENTIDADES ASOCIADAS. 6. PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA, Y TECNOLÓGICA Y UNIVERSITARIA. 7. EMPRENDER ACCIONES COORDINADAS PARA DESARROLLAR PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN EN TODOS LOS CAMPOS DEL SABER, EN BENEFICIO DE LAS ENTIDADES ASOCIADAS Y DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA. 8, CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS CON ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO, NACIONALES O INTERNACIONALES, REGIONALES O TERRITORIALES, PARA ADMINISTRAR RECURSOS DESTINADOS A LA GERENCIA, EJECUCIÓN O EVALUACIÓN DE PROYECTOS, CONFORME A LAS LEYES VIGENTES. 9. CELEBRAR CONTRATOS Y CONVENIOS PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, CON SUJECCIÓN A LAS LEYES VIGENTES, A LAS NORMAS QUE RIGEN A LAS ENTIDADES DE ESTE GÉNERO Y DE CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES ESTATUTOS. 10. EJERCER DERECHOS Y CONTRAER OBLIGACIONES, DE ACUERDO CON SU PERSONALIDAD JURÍDICA Y ACEPTAR DONACIONES O LEGADOS PARA LA REALIZACIÓN DE SU OBJETO SOCIAL. 11. DESARROLLAR ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA TALES COMO GERENCIA Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS EN CUALQUIERA DE LAS ETAPAS, FINANCIADOS CON RECURSOS PÚBLICOS O PRIVADOS, ASÍ COMO LAS DEMÁS ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA PREVISTAS EN LA LEY, CON EL APOYO DE TALENTO HUMANO CALIFICADO. 12. PROPENDER POR LA INTEGRACIÓN INSTITUCIONAL DE LAS ENTIDADES MIEMBROS, Y POR EL DESARROLLO ACADÉMICO, CULTURAL Y ECONÓMICO DE LA REGIÓN DONDE FUNCIONAN LAS LES ASOCIADAS. 13. SERVIR COMO INSTRUMENTO DE GESTIÓN Y REFLEXIÓN PARA CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DEL DISEÑO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL PAÍS. 14. REALIZAR ACTIVIDADES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES QUE CONFORMAN LA REDTT, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS INNOVADORES QUE CONDUZCAN AL APROVECHAMIENTO MÁXIMO DE INFRAESTRUCTURA TÉCNICA Y TECNOLÓGICA, EN PROCESOS TANTO ACADÉMICOS COMO ADMINISTRATIVOS. 15. ADQUIRIR EL DOMINIO PÚBLICO WWW.REDTTU.COM.CO CON EL PROPÓSITO DE DIFUNDIR LA MISIÓN Y PROGRAMA DE LA REDTTU Y PROMOVER SUS INTERESES. 16. LAS DEMÁS ATRIBUCIONES QUE SE ENTIENDEN PERTENECER NATURALMENTE A ESTE TIPO DE ENTIDADES.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

7020 (ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN)

CERTIFICA:

** ORGANOS DE ADMINISTRACION **

QUE POR ACTA NO. 14 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 16 DE MARZO DE 2018, INSCRITA EL 5 DE JUNIO DE 2018 BAJO EL NUMERO 00305666 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO ZAPATA EMILIO ARMANDO	C.C. 000000072225142
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO CONTRERAS FERNANDEZ JOSE GREGORIO	C.C. 000000013494489
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO FERNANDEZ CORDOBA JAMES ENRIQUE	C.C. 000000007143656
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO PORRAS ATENCIA OSCAR ORLANDO	C.C. 000000091427890
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO LENGERKE PEREZ OMAR	C.C. 000000091478008
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DIRECTIVO GONZALEZ OSSA MARISOL	C.C. 000000069005080
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DIRECTIVO MEJIA OROZCO MARIA VICTORIA	C.C. 000000039184106
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DIRECTIVO COLONIA ALCALDE GERMAN	C.C. 000000016652184
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DIRECTIVO MONTROYA DUFFIS SILVIA ELENA	C.C. 000000040990030
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DIRECTIVO GONZALEZ LOPEZ HUGO ALBERTO	C.C. 000000094428445

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA ENTIDAD TENDRÁ UN DIRECTOR EJECUTIVO QUIEN EJERCERÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL PRINCIPAL DE LA REDTTU CON UN REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE QUE LO REMPLAZARA EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES. LA ASISTENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SERA LA REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 07 DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 5 DE NOVIEMBRE DE 2013, INSCRITA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 00232452 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO ORTIZ CAVIEDES FELIPE ALBERTO	C.C. 000000019146839

QUE POR ACTA NO. 32 DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 14 DE FEBRERO DE 2018, INSCRITA EL 4 DE MAYO DE 2018 BAJO EL NUMERO 00304208 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE CARDONA BAUTISTA DIANA CAROLINA	C.C. 000000039581798

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO: 1. EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL PRINCIPAL DE LA REDTTU CON UN SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARÁ EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES. LA ASISTENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SERÁ LA REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE. 2. EJERCER LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE LA REDTTV, SI ES ABOGADO TITULADO, Y EN TODO CASO CON FACULTAD PARA CONSTITUIR APODERADOS ESPECIALES. 3. DESIGNAR, PREVIO CONCEPTO FAVORABLE DEL CONSEJO DIRECTIVO, Y DE ACUERDO CON LAS NORMAS VIGENTES, EL PERSONAL QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD Y SEÑALARLE SU REMUNERACIÓN, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR ESTATUTOS DEBAN SER DESIGNADOS POR ASAMBLEA DE RECTORES. 4. NOMBRAR Y REMOVER A



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A1925008114184

20 DE MARZO DE 2019 HORA 08:43:13

AA19250081

PÁGINA: 3 DE 4

* * * * *

LOS EMPLEADOS DE LA REDTYU. 5. PRESENTAR UN INFORME DE SU GESTIÓN A LA ASAMBLEA DE RECTORES EN SUS REUNIONES ORDINARIAS Y EL BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO Y LOS DEMÁS QUE LE REQUIERA EL CONSEJO DIRECTIVO. 6. CONVOCAR A LA ASAMBLEA DE RECTORES A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS; 7. CUMPLIR LAS LEYES, ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE LA RED Y LAS DECISIONES Y ACTOS DEL ASAMBLEA DE RECTORES. 8. CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS, CONVENIOS Y DEMÁS ACTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA RED. PARA CELEBRAR CONTRATOS CUYA CUANTÍA SEA SUPERIOR A QUINIENTOS (500) SMMLV NECESITARÁ LA APROBACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO. 9. PARTICIPAR EN LAS REUNIONES DE LOS COMITÉS DE ASESORES. 10. PARTICIPAR EN LAS REUNIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO, CON VOZ PERO SIN VOTO. HARÁ LAS VECES DE SECRETARIO Y FIRMARÁ LAS ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE. 11. LIDERAR LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LA INSTITUCIÓN, PROCURANDO EL DESARROLLO ARMÓNICO DE LA REDTTU. 12. PREPARAR Y PRESENTAR ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO EL PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL DE LA RED PARA CADA EJERCICIO FISCAL QUE VA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO. 13. DIRIGIR TODO LO RELACIONADO CON LA CONSERVACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO Y RENTAS DE LA REDTTU. 14. EVALUAR PERMANENTEMENTE LA MARCHA DE LA ENTIDAD Y PROPONER A LAS INSTANCIAS PERTINENTES LOS CORRECTIVOS A QUE HAYA LUGAR. 15. FORMULAR RECOMENDACIONES AL CONSEJO DIRECTIVO SOBRE PROVISIONES, CREACIÓN DE RESERVAS PARA FORTALECER EL PATRIMONIO DE LA REDTTU Y SOBRE LA DESTINACIÓN DE LOS EXCEDENTES QUE REGISTRE EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE. 16. DELEGAR ALGUNAS DE SUS FUNCIONES EN ORGANISMOS O AUTORIDADES DE LA RED. 17. ORDENAR TODOS LOS PAGOS A EFECTUARSE CON CARGO AL PATRIMONIO Y RENTAS DE LA RED, ATRIBUCIÓN QUE PUEDE SER DELEGADA TOTAL O PARCIALMENTE EN LOS COORDINADORES DE PROYECTOS. 18. HACER GESTIÓN ANTE ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES CON EL PROPÓSITO DE OBTENER FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE LA RED. 19. PROPONER EL MANUAL DE FUNCIONES Y DE REQUISITOS PARA TODOS LOS EMPLEOS DE LA RED. 20. PROYECTAR LOS REGLAMENTOS DE TODO ORDEN NECESARIOS PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA REDTTU, PARA APROBACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO. 21. IMPLEMENTAR EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA RED. 22. LAS DEMÁS QUE LE CORRESPONDAN DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y LOS ESTATUTOS DE LA REDTTU Y TODAS AQUELLAS OTRAS FUNCIONES QUE NO ESTÉN EXPRESAMENTE ATRIBUIDAS A OTROS ÓRGANOS SOCIALES O LAS QUE LE SEAN DELEGADAS POR LA ASAMBLEA DE RECTORES O EL CONSEJO DIRECTIVO. PARÁGRAFO; EL DIRECTOR EJECUTIVO SERÁ ELEGIDO POR EL CONSEJO DIRECTIVO POR UN PERIODO DE (2) AÑO REELEGIBLE.

CERTIFICA:

** REVISORIA FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 14 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 16 DE MARZO DE 2018, INSCRITA EL 28 DE MAYO DE 2018 BAJO EL NUMERO 00305328 DEL LIBRO I DE

LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):
NOMBRE IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL
FARIETA SANCHEZ ANGEL ALIRIO C.C. 000000019288149

CERTIFICA:
QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:
EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:
DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 5,800

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A1925008114184

20 DE MARZO DE 2019 HORA 08:43:13

AA19250081

PÁGINA: 4 DE 4

* * * * *

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.